

En la capital: tres pesetas. En provincias: cuatro pesetas. En el extranjero: cinco pesetas. Anuncio: 1.ª plana, 20 céntimos. 2.ª id., 15 céntimos. 3.ª id., 10 céntimos. 4.ª id., 5 céntimos. 5.ª id., 3 céntimos. 6.ª id., 2 céntimos. 7.ª id., 1 céntimo. 8.ª id., 1 céntimo. 9.ª id., 1 céntimo. 10.ª id., 1 céntimo. 11.ª id., 1 céntimo. 12.ª id., 1 céntimo. 13.ª id., 1 céntimo. 14.ª id., 1 céntimo. 15.ª id., 1 céntimo. 16.ª id., 1 céntimo. 17.ª id., 1 céntimo. 18.ª id., 1 céntimo. 19.ª id., 1 céntimo. 20.ª id., 1 céntimo. 21.ª id., 1 céntimo. 22.ª id., 1 céntimo. 23.ª id., 1 céntimo. 24.ª id., 1 céntimo. 25.ª id., 1 céntimo. 26.ª id., 1 céntimo. 27.ª id., 1 céntimo. 28.ª id., 1 céntimo. 29.ª id., 1 céntimo. 30.ª id., 1 céntimo. 31.ª id., 1 céntimo. 32.ª id., 1 céntimo. 33.ª id., 1 céntimo. 34.ª id., 1 céntimo. 35.ª id., 1 céntimo. 36.ª id., 1 céntimo. 37.ª id., 1 céntimo. 38.ª id., 1 céntimo. 39.ª id., 1 céntimo. 40.ª id., 1 céntimo. 41.ª id., 1 céntimo. 42.ª id., 1 céntimo. 43.ª id., 1 céntimo. 44.ª id., 1 céntimo. 45.ª id., 1 céntimo. 46.ª id., 1 céntimo. 47.ª id., 1 céntimo. 48.ª id., 1 céntimo. 49.ª id., 1 céntimo. 50.ª id., 1 céntimo. 51.ª id., 1 céntimo. 52.ª id., 1 céntimo. 53.ª id., 1 céntimo. 54.ª id., 1 céntimo. 55.ª id., 1 céntimo. 56.ª id., 1 céntimo. 57.ª id., 1 céntimo. 58.ª id., 1 céntimo. 59.ª id., 1 céntimo. 60.ª id., 1 céntimo. 61.ª id., 1 céntimo. 62.ª id., 1 céntimo. 63.ª id., 1 céntimo. 64.ª id., 1 céntimo. 65.ª id., 1 céntimo. 66.ª id., 1 céntimo. 67.ª id., 1 céntimo. 68.ª id., 1 céntimo. 69.ª id., 1 céntimo. 70.ª id., 1 céntimo. 71.ª id., 1 céntimo. 72.ª id., 1 céntimo. 73.ª id., 1 céntimo. 74.ª id., 1 céntimo. 75.ª id., 1 céntimo. 76.ª id., 1 céntimo. 77.ª id., 1 céntimo. 78.ª id., 1 céntimo. 79.ª id., 1 céntimo. 80.ª id., 1 céntimo. 81.ª id., 1 céntimo. 82.ª id., 1 céntimo. 83.ª id., 1 céntimo. 84.ª id., 1 céntimo. 85.ª id., 1 céntimo. 86.ª id., 1 céntimo. 87.ª id., 1 céntimo. 88.ª id., 1 céntimo. 89.ª id., 1 céntimo. 90.ª id., 1 céntimo. 91.ª id., 1 céntimo. 92.ª id., 1 céntimo. 93.ª id., 1 céntimo. 94.ª id., 1 céntimo. 95.ª id., 1 céntimo. 96.ª id., 1 céntimo. 97.ª id., 1 céntimo. 98.ª id., 1 céntimo. 99.ª id., 1 céntimo. 100.ª id., 1 céntimo.

Diario de Burgos

Anuncios: 1.ª plana, 20 céntimos. 2.ª id., 15 céntimos. 3.ª id., 10 céntimos. 4.ª id., 5 céntimos. 5.ª id., 3 céntimos. 6.ª id., 2 céntimos. 7.ª id., 1 céntimo. 8.ª id., 1 céntimo. 9.ª id., 1 céntimo. 10.ª id., 1 céntimo. 11.ª id., 1 céntimo. 12.ª id., 1 céntimo. 13.ª id., 1 céntimo. 14.ª id., 1 céntimo. 15.ª id., 1 céntimo. 16.ª id., 1 céntimo. 17.ª id., 1 céntimo. 18.ª id., 1 céntimo. 19.ª id., 1 céntimo. 20.ª id., 1 céntimo. 21.ª id., 1 céntimo. 22.ª id., 1 céntimo. 23.ª id., 1 céntimo. 24.ª id., 1 céntimo. 25.ª id., 1 céntimo. 26.ª id., 1 céntimo. 27.ª id., 1 céntimo. 28.ª id., 1 céntimo. 29.ª id., 1 céntimo. 30.ª id., 1 céntimo. 31.ª id., 1 céntimo. 32.ª id., 1 céntimo. 33.ª id., 1 céntimo. 34.ª id., 1 céntimo. 35.ª id., 1 céntimo. 36.ª id., 1 céntimo. 37.ª id., 1 céntimo. 38.ª id., 1 céntimo. 39.ª id., 1 céntimo. 40.ª id., 1 céntimo. 41.ª id., 1 céntimo. 42.ª id., 1 céntimo. 43.ª id., 1 céntimo. 44.ª id., 1 céntimo. 45.ª id., 1 céntimo. 46.ª id., 1 céntimo. 47.ª id., 1 céntimo. 48.ª id., 1 céntimo. 49.ª id., 1 céntimo. 50.ª id., 1 céntimo. 51.ª id., 1 céntimo. 52.ª id., 1 céntimo. 53.ª id., 1 céntimo. 54.ª id., 1 céntimo. 55.ª id., 1 céntimo. 56.ª id., 1 céntimo. 57.ª id., 1 céntimo. 58.ª id., 1 céntimo. 59.ª id., 1 céntimo. 60.ª id., 1 céntimo. 61.ª id., 1 céntimo. 62.ª id., 1 céntimo. 63.ª id., 1 céntimo. 64.ª id., 1 céntimo. 65.ª id., 1 céntimo. 66.ª id., 1 céntimo. 67.ª id., 1 céntimo. 68.ª id., 1 céntimo. 69.ª id., 1 céntimo. 70.ª id., 1 céntimo. 71.ª id., 1 céntimo. 72.ª id., 1 céntimo. 73.ª id., 1 céntimo. 74.ª id., 1 céntimo. 75.ª id., 1 céntimo. 76.ª id., 1 céntimo. 77.ª id., 1 céntimo. 78.ª id., 1 céntimo. 79.ª id., 1 céntimo. 80.ª id., 1 céntimo. 81.ª id., 1 céntimo. 82.ª id., 1 céntimo. 83.ª id., 1 céntimo. 84.ª id., 1 céntimo. 85.ª id., 1 céntimo. 86.ª id., 1 céntimo. 87.ª id., 1 céntimo. 88.ª id., 1 céntimo. 89.ª id., 1 céntimo. 90.ª id., 1 céntimo. 91.ª id., 1 céntimo. 92.ª id., 1 céntimo. 93.ª id., 1 céntimo. 94.ª id., 1 céntimo. 95.ª id., 1 céntimo. 96.ª id., 1 céntimo. 97.ª id., 1 céntimo. 98.ª id., 1 céntimo. 99.ª id., 1 céntimo. 100.ª id., 1 céntimo.

Compañía de Aguas de Burgos

En la Gaceta de Madrid del día 19 del actual mes de Noviembre se ha publicado el siguiente anuncio: En conformidad a lo dispuesto en los artículos 48, 50, 57 y demás concordantes de los Estatutos de esta Sociedad anónima, modificados en 27 de Octubre de 1912, se convocan a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 4 de Febrero de 1917, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, establecido en Burgos, y su casa de la plaza de Alonso Martínez. En dicha Junta, después de darse lectura de la Memoria, se tratará de las cuentas de la Compañía y proposiciones relativas a amortización de Obligaciones y a dividendo activo, siendo indispensable, para intervenir en ella, que en los primeros veinte días siguientes a la inserción de esta convocatoria en la Gaceta de Madrid, ó sea, antes del día 5 de Diciembre, se depositen por los accionistas que hubieren de concurrir sus títulos de acciones ó resguardos representativos de ellos, si los tuvieren depositados en algún establecimiento, todo lo cual se expresará en la tarjeta que habrá de entregarseles, la cual les servirá, además, para justificar su derecho de asistencia, y para recoger, mediante devolución de aquélla, sus títulos ó resguardos después de celebrada la junta. El derecho de asistencia solo puede ejercerse personalmente ó por apoderamiento especial ante notario, y también por encargo expreso en documento privado, garantizada en caso de duda la firma del comitente por persona de reconocido crédito, a juicio del Consejo. Burgos 15 de Noviembre de 1918.—Por la Compañía de Aguas de Burgos, el director gerente, Federico Fernández Izquierdo.

Dr. A. Garazo
Médico de la Clínica Ginecológica del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirós.
Partos y enfermedades de la MATRIZ.
Consulta diaria de once a una.
CALERA, NÚM. 12.

VILLALAIN, médico dentista
de diez a doce y de cuatro a seis.
Calle de Victoria, 28.

Antonio A. Corretero
MÉDICO
Consulta de enfermedades secretas, de doce a dos.
GENERAL SANZ PASTOR, NÚM. 2, 1.º

Hernias, Vientres Voluminosos, Descensos de la Matriz, Deformidades, Sordos, Calvos. Tratamientos sin operar.
DR. CAMPOS, Montero, 38, Madrid
En Valladolid, de once a una, el 8 y 9 de cada mes, Hotel Español.

Dr. López Gómez,
profesor del Instituto Rubio, de Madrid.
Especialista en garganta, nariz y oídos.
Paseo del Espolón, 42, entresuelo.
Horas de consulta: de diez a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Doctor Ureta del Val
OCULISTA
Profesor ayudante del Dr. Castresana, del Instituto Oftálmico, de Madrid.
Consulta: de diez a doce y de cuatro a cinco. Gratis a los pobres.
Duque de la Victoria, núm. 19.

Doctor G. Urraca
OCULISTA
Consulta de 12 a 2.—Gratis a los pobres.
Lain Calvo, 18, principal.

Ecos políticos

Ayer se avanzó algo, pero muy lentamente, en el debate de presupuestos en el Congreso. Hoy se espera que quede aprobado el presupuesto de Gobernación, pero aun siendo así, el camino no es despejado, el tiempo corre y la sesión permanente habrá de venir pronto en la Cámara popular; pues entre otras razones, hay una: la de evitar que el Senado quede en labor, que así lo aconseja. La impresión que se tiene, es que no se retardará arriba del martes de la próxima semana, la declaración de sesión permanente. Y para ese fin, el lunes va el conde de Romanones a reunir a los diputados de la mayoría en un te, en su palacio. Está casi todo el mundo convencido de que este Gobierno, y para eso, sonando a procedimientos de tal índole, solo logrará legalizar la situación económica y que habrán de quedar estancadas, sin que sobre ellos recaiga el voto de las Cámaras, muchos proyectos de interés que tenía sometidos a la deliberación parlamentaria. Es evidente la esterilidad de esta etapa de Cortes y aun que ministerios excesivamente optimistas empeñanse en decir que las Cámaras volverán a funcionar en fecha muy cercana, nadie lo cree y existe, al parecer fundadamente, la impresión de que el período de clausura será prolongado extraordinariamente. Siguese hablando de que habrá crisis, acaso antes de terminar las jornadas parlamentarias, seguramente después de legalizada la situación económica.

Hoy ó mañana se va a publicar en Madrid el bando del gobernador, advirtiéndole al público los precios a que se pagarán las subsistencias por acuerdo de la Junta del mismo nombre. La situación va adquiriendo caracteres de gravedad en este punto, pues hay gran falta de trabajo. Hoy han ocurrido manifestaciones de obreros ante el Ayuntamiento, ante el ministerio de la Gobernación y ante el de Fomento. Si no se acude al remedio del paro forzoso de esos trabajadores rápidamente y no se hace rigi-

urosamente respetar los acuerdos de la Junta de subsistencias, la situación adquirirá gravedad extrema y para la fecha de 18 de Diciembre, en que los trabajadores tienen acordado el paro, se habrá planteado un grave conflicto, ante el cual el Gobierno habrá de meditar muy seriamente cómo deberá proceder. Los medios que en sus manos ha puesto el Parlamento otorgando su voto a la ley de subsistencias son grandes, y ninguna excusa podrá haber para esa fecha no ser una realidad el abaratamiento de la vida. Lamentablemente, en estos días que van transcurridos desde que la ley de subsistencias fué votada, los alimentos y el carbón en Madrid se han encarecido nuevamente, y esto excita mucho los nervios de las gentes, que se ven en riesgo de sufrir una burla sangrienta. Habrá de proceder con gran cuidado el Gobierno y deseamos que se eche en las medidas y tenga para hacerlas cumplir el debido rigor, pues de lo contrario podría crearse una grave cuestión de orden público, de la que habréis de lamentar quebranto de la autoridad del Gobierno y acaso muchas lamentables desgracias.

Las subsistencias

El señor gobernador civil ha dirigido a todos los alcaldes de la provincia la siguiente circular, que se publica hoy en Boletín Oficial extraordinario: «La Real orden publicada en la Gaceta de 25 de noviembre último y reproducida en el Boletín Oficial de esta provincia de 1.º del corriente mes, suspendiendo la exportación de los artículos de consumo que se detallan al final, tiene carácter circunstancial y transitorio, es decir, que su duración depende de las circunstancias y de las existencias de aquellos artículos que se comprueban en los afros, pues, con aquella Real orden, y por encargo de la Superioridad, he dispuesto ordenar a V. que se abra requerir a los poseedores de los artículos de la lista a que me refiero refiriendo, para que en el término de veinticuatro horas presenten relaciones juradas, expresadas por kilos y litros, de las cantidades que tengan de aquellos productos que por su naturaleza sean de almacenaje duradero, y sido en que se almacenan, puntualizando las cantidades de aquellos artículos que consideren indispensables para la siembra y para el consumo doméstico. Esa relaciones juradas las remitirá usted a este gobierno civil en el plazo de cuatro días, a contar de la fecha de esta circular, expresando, en vista del resultado que las declaraciones arrojen, si las cantidades disponibles son ó no suficientes para las necesidades de esa localidad, expresando también por kilos y litros lo que a cálculo de usted sobre ó falta de esos artículos. Debe usted hacer presente a los poseedores de los artículos a que se refieren las declaraciones juradas, y tenerlo también usted en cuenta, la extraordinaria importancia de este servicio para el interés público y la responsabilidad en que incurriremos, y que yo no tendríamos otro remedio que exigir rigurosamente, con arreglo al artículo adicional de la ley de Subsistencias de 11 de Noviembre, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia, el día 15, si las declaraciones juradas no expresaran la verdad ó dejaban de presentarse en el plazo marcado. Encarezco, pues, a usted la urgencia y escrupulosidad que las circunstancias exigen en el cumplimiento de esta orden, porque de ello depende el que la Junta Central de Subsistencias proponga, en vista de los resultados de estas investigaciones y afros, no sólo las modificaciones de la referida Real orden prohibiendo las exportaciones, sino cualquier otra medida que aconseje al interés público. Burgos 2 de Diciembre de 1918.—El Gobernador, Modesto Sánchez Ortíz.

Lista de artículos de cuyas cantidades se han de remitir relaciones juradas a este Gobierno civil. Legumbres y sus harinas, tubérculos, frutas, hortelizas, carnes frescas y saladas, pescados y sus conservas, huevos, leche, azúcar, vino, aceite y cualquier otras sustancias de consumo en la localidad.

Ayuntamiento

Sesión de ayer

Se declaró abierta a las cinco y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Almuzara.

DESPACHO ORDINARIO

Abastos
Autorizó a D. Matías Ruiz, para instalar un bar en la planta baja de la casa núm. 40 del paseo del Espolón.
Obras
Se concedió permiso a D. David García, para reformar la fachada de la casa núm. 30 de la calle de Villalón.
—Quedó sobre la mesa, a instancia del señor Moreno, el expediente fijando la línea que ha de separar los terrenos del Excmo. Ayuntamiento de los que posee D. Rodrigo de Sebastián, junto al Matadero.

Cuentas
Aprobáronse las presentadas por los señores D. Rufino S. González, Imprenta de Polo, J. González, Hijo y Sobrino de M. Villanueva, D. Bruno Castrillo, don Moisés Maroto, Compañía de Aguas, don Marcelino Miguel, D. Agapito Díez y Compañía, D. Tomás Garzón, D. Benito M. Andrade, Compañía del Gas, D. Vicente González y otras de varias comisiones.

Trámite
Se tomó en consideración una moción del señor Gil Baños, proponiendo que se acepte el ofrecimiento hecho por el ingeniero señor Manjarrés y se le encargue de la dirección técnica del arbolado y viveros del Municipio.

FUERA DE CONVOCATORIA

Se dió cuenta de los siguientes asuntos:

Un oficio del señor gobernador civil, trasladando otro del señor presidente de la Audiencia, en el que participo que se ha sobreescribo provisionalmente la causa seguida contra el concejal señor Oca, y otros, por el delito de sedición.

Otro, del mismo señor gobernador, dando cuenta del acuerdo de la Diputación, según el cual se autoriza a la comisión nombrada para adquirir terrenos donde instalar la Granja Agrícola, para ofrecer el 50 por 100 de la cantidad que valgan aquellos.

Una Real orden dictada en el recurso interpuesto por la Constructora benéfica del Circulo Católico de Obreros, de esta ciudad, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento que reclamaba el importe de la acería colocada en la Barriada Obrera, y por la cual se resuelve que no se trata de ningún arbitrio é impuesto, en cuyo caso estaría exenta la Sociedad referida, en virtud de lo dispuesto en la ley de 12 de Junio de 1911, sino del pago de una obra que ejecutó la Corporación por cuenta de la Constructora.

MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Moreno se ocupó de las declaraciones hechas en la sesión pasada por el señor Oca, relacionadas con las servidumbres y derechos que el Ayuntamiento tiene sobre «El Parral», é interés que aquellas tomasen el aspecto de moción para que pase a informe del pleno de la Corporación y esta disponga lo que proceda.

El señor Oca manifestó que no ha formalizado la moción porque está basando algunos antecedentes que le faltan y hasta tanto que no tenga un Boletín de ventas de bienes nacionales, que le es necesario, no presentará aquella por escrito.

El señor Castilla rogó al señor Gil Baños que rectificara, si en ellas había error, las palabras pronunciadas en la pasada sesión, relativas al Hospital del Rey, pues considera equivocados los datos que dejó.

El señor Gil Baños empezó diciendo que sentía se accese a relucir este asunto, pues no le parecía oportuno contestar a la lista de enfermos publicada en los periódicos, ya que él no sondió a la prensa.

Agregó que no buscaba otra cosa sino que se rectificase de conciencia, para que el pobre obrero encontrase entrada en el Hospital sin dificultades, cosa que no ocurre.

Indicó que ya que se le fuerza a hablar insistió en cuanto tiene dicho. Sostuvo que en el Hospital del Rey, el enfermo pobre, doblemente digno de consideración, por ser pobre y por hallarse enfermo, no encuentra las facilidades necesarias para su ingreso en el mismo, y hay miles de casos en que han solicitado entrada y no se les ha admitido.

Considera muy pequeño el número de enfermos que ha habido en dicho establecimiento, en relación a las 80 camas que en él existen, según se decía en la lista publicada en la prensa.

De esta lista citó el señor Gil Baños varios enfermos que no son de Burgos y sí de pueblos de la provincia.

Burgos, sino de Quintana del Pidio y de Villanueva de Argaño.

Es decir—añadió el señor Gil Baños—que la lista en cuestión parece de amigos y conocidos del administrador. Citó luego el acuerdo tomado por la Comisión provincial, por el que se invita al Ayuntamiento a que se solicite que no se pongan obstáculos para el ingreso en el Hospital del Rey, con el fin de que los enfermos no sufran la peregrinación que hoy sufren, cada vez que no se encuentran las facilidades de que habla el Real Decreto.

Hizo ver que las dificultades no existen solo en el Hospital, sino en todo lo que depende del Patronato.

Los burgaleses sienten un cariño grande por sus monumentos artísticos y todos demuestran su amor y su interés por ellos dando facilidades a los forasteros para que puedan admirarlos; pues bien—añadió el señor Gil Baños—son pena lo digo; en el Real Patronato corre todo lo contrario. Allí se ha colocado un letrero prohibiendo el paso de carruajes; éstos tienen que quedar en medio de la carretera, y los turistas tienen que recurrir a pie un buen trecho si quieren admirar el Monasterio de las Huelgas.

Reclamó el concurso del señor alcalde, como presidente de la Asociación del Turismo, para que cese este estado de cosas, porque no es sino un afán de poner dificultades a todo.

También se dió de público que «El Parral» se quiere cerrar y eso no puede ser, pues se analizarán los derechos que sobre él tiene el Ayuntamiento.

Todos hemos visto en la tradicional Fiesta del Corpiollo, que el paseo clásico de aquella posición se ha llenado de cascote y ladrillo machacado; que en los días de jira se encharcaron los terrenos destinados al baile; que se dejó crecer la maleza.

Todo con ánimo de que el público no vaya allí y cuando el pueblo deje de acudir por resultar un paseo antipático, entonces se cerrará, alegando eso, que los burgaleses no van a dicha fiesta.

Existió además un documento que dice que los bancos que hay en «El Parral» son del Ayuntamiento, y sin embargo se sustituyen por otros con el fondo del Real Patronato para decir luego que son de este.

Terminó rogando que se procure que estas dificultades desaparezcan para que todos vivamos en paz y por el bien de Burgos.

El señor Castilla manifestó que el señor Gil Baños no ha dicho nada de verdad en el fondo del asunto, puesto que en el Hospital del Rey ingresan los enfermos con el informe del alcalde de Barrio.

Indicó que lo que dicho concejal critica de fuera lo tenemos dentro de la casa, puesto que de 160 enfermos que ingresaron en el Hospital de San Juan, 95 eran forasteros y 65 hijos ó vecinos de Burgos.

El señor Almuzara hizo ver que el Hospital de San Juan, según su fundación, no es municipal, sino particular.

El señor Castilla rogó al señor Gil Baños que traiga antecedentes oficiales para hablar de este asunto y que deje a un lado los resentimientos particulares.

El señor Almuzara le interrumpió, diciendo que en esta casa no habla nadie por resentimientos particulares.

El señor Castilla continuó hablando, agregando que en lo referente a los bancos de «El Parral» habría mucho que hablar, pues «unos salvajes» los destruyeron y el Real Patronato los ha hecho nuevos.

Y se levantó la sesión a las seis y cuarto.

Crónicas militar

VACANTES EN INFANTERÍA

Según noticias, en este mes se han producido las siguientes: Siete de coronel, 13 de teniente coronel, 24 de comandante y 16 de capitán. Se calcula que podrán ascender al empleo inmediato en esta propuesta: Siete tenientes coroneles, 18 comandantes, 17 capitanes y 16 tenientes.

BAJAS EN DICIEMBRE

En el presente mes pasarán a situación de reserva ó de retirados por edad los siguientes generales, asimilados y jefes y oficiales de las escalas activas del Ejército: Estado Mayor general.—General de división D. José López Torrens é Interventor de Ejército D. Juan Ozofríz. Alabarderos.—Coronel capitán D. Hipólito Méndez Vigo. Infantería.—Coronel D. Victoriano Oloriz y tenientes coroneles D. Juan Sánchez Rodríguez, D. Carlos Medina, D. Siro Ortega, D. Francisco Zavala y D. José Yebra.

Caballería.—Coronel D. Rufino Montaña.

Artillería.—Coronel D. Pedro del Castillo. Garabineros.—Coronel D. Adolfo Becó y teniente coronel D. Antonio Trigueros. Guardia civil.—Coronel D. Carlos Vieyra de Abreu y teniente coronel don Juan Vallá.

Intendencia militar.—Subintendente de primera D. Juan Cuesta. Veterinaria militar.—Subinspector de segunda D. Gregorio Carralero. Celadores de fortificación.—Celador de primera D. Francisco Médico.

INFANTERÍA

Ha sido destinado el primer teniente D. Luis Muñoz Matilla, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, al regimiento de La Lealtad.

ARTILLERÍA

El brigada Eloy Bizuela López, del tercer regimiento de montaña, pasa destinado al tercer regimiento montaña.

COMISIONES

Se ha dispuesto que los músicos mayores del Ejército D. Pascual Marquina Narro, del segundo regimiento de Zapadores Minadores y D. Francisco Ocaso Pina, del regimiento Infantería de León, constituyan una ponencia que estudie y emita informe sobre la utilidad del «Método para la enseñanza de los toques de clarín», de que es autor el maestro de banda del regimiento Lanceros de España, Natalio Nájera Fernández.

DESTINOS CIVILES

Se anuncia, entre los destinos vacantes para proveer por Guerra, la plaza de alguacil del juzgado de Burgos, con 600 pesetas anuales.

NECROLOGÍA

Ha fallecido en Valladolid el mayor de Intendencia D. Teodoro Rivelles Machado.

El Doctor Muñoz

Consulta en Burgos

Ha comenzado su consulta en esta capital el doctor Muñoz, especialista en garganta, nariz, oídos y enfermedades del pecho, que tiene su consultorio en Madrid, Plaza del Matute, 11, y recibirá en consulta diariamente, y lo mismo domingos y días festivos, de once a una y de tres a seis, en el Hotel París, durante todos los siete primeros días de Diciembre del presente año.

Curación de la sordera, zumbidos, supuraciones de oídos, mal olor de aliento ó felidez, ronqueras, anginas, vegetaciones, pólipos, tumores, sífilis de la boca, faringe y laringe, bronquitis, asma, tisis, etcétera.

Tratamientos especiales en las enfermedades de la matriz y de los niños. Desde el día 8 al 20 de Diciembre, el doctor Muñoz consultará en Valladolid en el Hotel de Inglaterra, según costumbre de todos los años, marchando seguidamente a su Consultorio de Madrid.

La última estadística del doctor Muñoz en Burgos dió un completo éxito de curación definitiva en las operaciones practicadas. Y en Valladolid más de un 97 por 100.

Consultas en el Hotel, 10 pesetas. A domicilio, 25 pesetas.

De la provincia

Melgar de Fernamental

En los días 28, 29 y 30 de Noviembre se ha celebrado en esta villa la renombrada feria de San Gregorio. Durante los expresados días hizo un tiempo despreciable, con mucho frío y nieve, y debido a esto, se ha visto muy poco concurrido, habiéndose hecho muy pocas transacciones de ganado, pero a precios muy elevados.

Los bailes públicos y de sociedad han estado muy concurridos, así como el teatro.

El corresponsal.

Briviesca

El viernes, primero del actual, han celebrado sus esposales en Zuñeda don Jerús García Moreno, hijo de nuestro antiguo suscriptor D. Melquíades García, y la bella y simpática señorita María del Amo Martínez, hija del conocido comerciante de granos de aquella localidad D. Gregorio Martínez, habiéndose cruzado valiosos regalos entre las familias é invitados.

Después de la ceremonia salieron los nuevos esposos para Bilbao y Santander, desde donde pasarán a Comillas. Feliz y larga luna de miel. También en el vecino pueblo de Castil de Peones contrajeron matrimonio el joven D. Tiburcio de la Puerta y la bella señorita Inocencia Morquillas. A esta boda estaban invitados numerosos amigos del novio, residentes en Briviesca. Varios individuos de la música de esta ciudad, amenizaron los bailes durante toda la tarde. En el expreso de la noche salieron los novios para Valladolid. Al desearles feliz luna de miel, les damos nuestra más cumplida enhorabuena. El corresponsal.

Salón Parisiana

Mañana domingo, se proyectará la extraordinaria y emocionante película de la actual guerra europea

DEFENSA Y SITIO DE VERDUN

Secciones a las cuatro y media, seis, siete y media y a las diez.

Muebles de lujo, al contado y a plazos

No comprar sin visitar la casa Alcalá, que es la que en mejores condiciones vende.

Bonita colección de camas a precios económicos (mucho surtido)

Talleres de ebanistería y tapicería (X) Fabricación de colchones metálicos

PRECIOS SIN COMPETENCIA (C) PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 17

La Fiesta de los Artilleros

El arma de Artillería de esta plaza tendrá el lunes próximo, a las diez de la mañana, en la Iglesia de San Nicolás, una misa en honor de su gloriosa Patrona Santa Bárbara, concurriendo el tercer regimiento montado, comisiones y autoridades.

El martes, a la misma hora y en la propia iglesia, se celebrará una Misa de Requiem por los artilleros difuntos.

Con motivo de la fiesta de la Patrona, el tercer regimiento montado de Artillería ha organizado los siguientes festejos:

Día 3.—A la una de la tarde saldrá una artillera carroza o carro de batería, anunciando los festejos que se han de celebrar en ese día y el siguiente.

Asto seguido, en el frontón se jugarán dos partidos de pelota.

Los ganadores recibirán un premio de 5 pesetas.

Se rifarán después varios objetos. Habrá además concurso de peloteros en el pildero y concurso de cueñas, con premios.

En el Teatro principal se celebrará luego una función, exclusivamente para las esposas e individuos de tropa del regimiento y sus familias, con arreglo al siguiente programa:

1.º Sinfonía.
2.º La graciosa comedia titulada *Rosario despierto*.

Reperto.—Srta. Clara, Avellino Bolívar; Juan, Domingo Meseguer; Toribio, Nicolás López; Fernando, Daniel López.

3.º Zorricos cantados por el cabo Juanisti.

4.º Cartas a la novia, en vascuengado, por Cosme Ruiz.—Cartas a la novia, en aragonés, por Nicolás López.

5.º Poema al Arma, por el sargento José Gil.

6.º La comedia titulada *El asistente del coronel*.

Reperto.—Srta. Victoria, Domingo Meseguer; Coronel, José Gil; Herrero, Cosme Ruiz; Arturo, Daniel López; Comandante Rubio, Bonifacio Sagardui.

Probablemente recitará el sargento Cosme Ruiz un monólogo titulado *Se me ha perdido la costilla*.

Después se servirá a la tropa una suculenta comida extraordinaria.

Día 4.—Gran función de cine en Parisiana.

Sociedades de baile

LA AMISTAD

En esta simpática sociedad se celebrará mañana el acostumbrado baile, que seguramente resultará tan animado como los anteriores.

Una brillante sección de la banda de música del regimiento de San Marcial interpretará el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

Pasodoble, *Alma taurina*.—Sanz y García.
Vals, *Rosalba*.—Benlloch.
Polka, *Offalia*.—García.
Mazurca, *Mari Vals*.—García.
Chotis, *Chanchon*.—Benlloch.
Habanera, *Constancia*.—García.

SEGUNDA PARTE

Pasodoble, *Andalucía, Aragón y Valencia*.—Benlloch.
Vals, *Alfonso*.—García.
Polka, *Angelita*.—Benlloch.
Mazurca, *Órdoba*.—Id.
Tango Argentino, *La hora del té*.—Abada.
Galop, *Amistad*.

EL PLACER MODERNO

Programa de las piezas que ejecutará mañana, de seis a nueve y media, la sección de música del regimiento de Lealtad que dirige el músico de 1.º del mismo, señor Ortega:

PRIMERA PARTE

1.º Pasodoble, *Felipa*.—Ortega.
2.º Habanera, *Toribio*.—Id.
3.º Chotis, *Malilla*.—Id.
4.º Vals (o.º 1 de juego líbrico) *El columpio*.—Sanz.
5.º Mazurca, *La perla*.

SEGUNDA PARTE

1.º Vals, *Pepa*.—Sanz.
2.º Mazurca, *El Placer Moderno*.—Ortega.
3.º Chotis, *Julian*.—Id.
4.º Habanera, *Isabel*.—Sanz.
5.º Pasodoble, *Recuerdo del Rif*.—Id.

COLCHONES

Hechos de lana brava, a 9, 10, 12 y 14 pesetas; almohadas, a 2.
Recomendados por la ciencia médica.
Venta exclusiva, comercio de tejidos

JULIAN.—PLAZA MAYOR, 30

El impuesto de transportes

Por su excepcional importancia transcribimos íntegra la circular que el señor administrador de Propiedades e Impuestos de esta provincia, D. Tomás Sanz, publica en el Boletín Oficial de hoy, llamando al propio tiempo sobre ella la atención de las corporaciones municipales y de los contribuyentes.

Dice así:

«Viene observando esta Administración la frecuencia con que no solo muchos individuos, sino también muchas Corporaciones municipales confunden la contribución industrial con el impuesto de transportes, en lo referente a los medios de contribuir al Tesoro público los dueños o empresarios de todo medio de locomoción por carretera y caminos ordinarios, especialmente los utilizados con motor de sangre y con mayor determinación los vehículos de dos ruedas, como son los carros y carretas, hasta el punto de creerse exentos del pago del impuesto de transportes por el solo hecho de figurar en las matrículas de la contribución industrial, siendo llegado el caso de devirtuir tan manifiestos errores.

Debe tenerse presente que en tanto que la contribución industrial se impone por el mero hecho o por el mero ejercicio de cualquier industria, comercio y profesión u oficio, gravando las utilidades presuntibles de la persona que la ejerce, el impuesto de transportes grava el importe del billete del viajero y el precio o valor de la mercancía que se transporta, viéndose por tal forma a ser la persona que ejerce esta industria (transporte) a modo de depositario de los derechos del Tesoro devengados por aquéllos (viajero y mercancía) para el ingreso en sus arcas, y siendo por tanto dos tributos distintos, no solo en cuanto a la base de imposición, sino en cuanto a la forma de exacción.

El impuesto de transportes se regula en primero y principal lugar por la ley de 20 de Marzo de 1900, cuyo artículo 1.º suprimió el impuesto provisional de tráfico sobre movimiento de pasajeros y mercancías, y los impuestos sobre tarifas de viajeros, registros de transportes de mercancías e impuesto sobre carga y descarga.

El artículo 3.º de dicha ley creó en sustitución de los mismos un impuesto que denominó «Impuesto de transportes», sujetando a su pago entre otros: los viajeros, el metálico y las mercancías de todas clases que circulan en el interior del Reino por tierra o por los ríos, sin otras excepciones que las taxativamente mencionadas en su artículo 8.º. Por los artículos 4.º a 6.º de la misma ley se establecen la cuantía, forma y procedimiento para el cobro del impuesto, entre los que se halla la facultad de celebrar conciertos con los dueños o empresarios de carruajes que recorran más de 35 kilómetros, ya sean de dos o cuatro ruedas, y la de expedir patentes anuales cuando no lleguen a este recorrido.

El Reglamento de 20 de Marzo de 1900, dictado para la ejecución de aquella Ley, que desarrolla con todo detalle y extensión los preceptos contenidos en la misma, establece y determina en la parte referente al transporte de viajeros y mercancías por vías terrestres y fluviales el impuesto o parte proporcional del mismo sobre el importe de los billetes de viajeros cuando las Empresas tienen tarifa legalmente aprobada; y cuando no existan tarifas aprobadas por Autoridad competente, el impuesto recaerá sobre los precios de los billetes o asientos de los carruajes para conducción de viajeros, con el recargo legalmente establecido, y sobre el exceso de equipaje conveído.

Los conciertos con las empresas o dueños de los carruajes con motor de sangre que circulan por caminos ordinarios, cualquiera que sea el precio del billete o asiento, se celebrarán conforme a lo dispuesto por el artículo 29 del referido Reglamento, con las modificaciones establecidas por los Reales decretos de 28 de Mayo de 1901, 5 de Abril de 1904 y disposiciones posteriores, bien entendido que si rehuzaren el concierto se cobrará el impuesto por recibos especiales, liquidándose una cantidad igual al producto de 10 céntimos de peseta por el número de kilómetros de camino recorrido en cada viaje.

Estas disposiciones son igualmente aplicables a los demás carruajes, cuyo motor no sea de sangre.

Las empresas o dueños de carros de todas clases dedicadas al transporte de mercancías por carreteras y caminos ordinarios, que presten servicios entre poblaciones o puntos que no disten entre sí más de 35 kilómetros, pagarán el impuesto sobre los precios de transportes de las mercancías por medio de patentes, conforme a la tarifa establecida por el Reglamento.

El transporte de las mercancías, en cargas y demás, que se verifique entre

Diario de Burgos:

Distancias mayores de 35 kilómetros y por concierto, devengará el impuesto a razón de 5 por 100 del valor o precio de conducción; y si esto no fuere conocido, a razón de 10 céntimos de peseta por cada kilómetro de recorrido, debiendo solicitarse el concierto anticipadamente en tal caso por los dueños o empresarios de los carruajes.

Cuando el impuesto deba pagarse por medio de patente, deberá declararse a esta Administración de Propiedades e Impuestos, por conducto de la alcaldía respectiva, el número y clase del carruaje, expresando si se destina al transporte de mercancías o al de viajeros; en este caso el número de asientos, el precio del billete o asientos entre cada uno de los puntos de recorrido, el número de caballerías destinadas al arrastre y distancia recorrida en kilómetros; y en el caso de mercancías, el peso medio de éstas, el precio del transporte, la distancia que haya de recorrerse desde el punto de partida al de destino y puntos intermedios y número de caballerías.

Con los datos expuestos, aunque sencillos, crece suficiente esta Administración para aclarar cuantas dudas hayan podido surgir en el impuesto de que se trata, y sobre ello llama especialmente la atención de los señores alcaldes para que a su vez lo hagan a los individuos que en sus respectivas localidades verifiquen transportes en toda clase de vehículos, para que cumplidos con los preceptos reglamentarios que se dejan expuestos y demás que regula el impuesto referido, se eviten las responsabilidades en que en otro caso incurrirán y se harán efectivas.

NOTICIAS

El señor presidente de la Junta Provincial de Funcionarios de Hacienda recibió el día 29 del mes anterior, el siguiente telegrama:

«Año hablar Congreso pidiendo pronta aprobación proyecto ley empleados Hacienda.—Zamarraga.»

Los empleados de esta Delegación de Hacienda, enterados del anterior telegrama, encargaron a su presidente diese las gracias más expresivas al dicho señor diputado a Cortes, por el interés que viene demostrando en defensa de cuanto puede beneficiar a la clase a que pertenecen.

Mañana sale **LA OPINIÓN**, semanario independiente.

Programa de las obras que ejecutará mañana, de doce a una y media, en el pazo del Espolón, la banda de música del regimiento de la Lealtad:

- 1.º Casadores, pasodoble (estreno), Poblador.
- 2.º Allegro y minué del cuarteto número 4, Haydn.
- 3.º El trovador, gran fantasía de la ópera, Verdi.
- 4.º Marusa, preludio del 2.º acto de la ópera, Vives.
- 5.º La Goya, potpourri, Varios.

Esta tarde, en el tren correo, ha regresado de Píñolas (Navarra) nuestro reverendísimo prelado, monseñor Cadena y Eleta.

Mañana sale **LA OPINIÓN**, semanario independiente.

Hoy se ha verificado en la iglesia de los Santos Juanes, de Bilbao, el matrimonial enlace del joven burgalés Daniel Pérez Moreno (hijante de L. Miteo y Compañía), hijo del industrial que fué de esta plaza D. Julián Pérez, con la agraciada señorita María Oandélas Núñez, también burgalesa.

Les deseamos todo género de felicidades.

En uno de los últimos Congresos de Medicina, quedó acordado que la nuebina, glicofosfato y arrhenat, eran los tres medicamentos de que en la actualidad se dispone para no hacerse anémicos, catarrós y tísicos, por esto se recomienda tomar antes de cada comida de 15 a 20 gotas de Hipodermol.

La guardia municipal ha detenido a varios muchachos que se dedican a cometer mercedes.

Mañana sale **LA OPINIÓN**, semanario independiente.

El señor presidente de la Diputación provincial recibió anoche el siguiente telegrama:

«Creoyendo cumplir mi deber, he defendido hasta lo último enmienda consiguiente crédito psgos adóifase Diputación, mayoría desestímola.—Zamarraga.»

El linfatismo es una debilidad congénita o adquirida que se traduce en los enfermos por cabello rubio, piel blanca, flus, palidez de la piel, infartos glandulares, angina crónica, flujos purulentos de los oídos, tumores fríos, artritis (tumores blancos), etc., etc. Unos frascos de Hipofosfos Salud evitan y curan tan molestas enfermedades.

Veintidós años de maravillosos resultados.
Atiso.—Al comprar el frasco rechácese si no se lee en el exterior con tinta roja Hipofosfos Salud.

La Compañía de los Caminos de hierro del Norte anuncia una convocatoria de aspirantes para proveer, por concurso, hasta 80 plazas de empleados sencillos (con 1.350 pesetas anuales cada uno) en sus oficinas de Madrid y provincias.

Mañana sale **LA OPINIÓN**, semanario independiente.

Ayer se reunió en el despacho del señor gobernador civil la Junta de subalternos, acordando solicitar de la Cáma-

Sinforiano Arasti.—FÁBRICA DE CALZADO

Puebla, 21, 23 y 23.º VENTAS AL POR MENOR

Se liquidan á precios reducidos importantes partidas de zapatillas de orillo, calzado suizo y zapatillas con piso de fieltro.

Zapatillas de orillo á ptas. 1'25. Calzado suizo á 4 Solo por 15 días

ra de Comercio una información detallada sobre la tasa de los carbonos, para disponer lo que proceda, en nueva reunión.

En el Cuerpo de Telégrafos han sido destinados:
Oficial segundo D. Emilio Alonso, de Lerma á Langa de Duero.

Auxiliar mayor D.ª María Trinidad Villanueva, de Sorla á Lerma.

Ha sido nombrado inspector de vigilancia, para evitar el contrabando de carillas y fósforos, de la décima región don José María Conde.

Esta mañana la han sustraído veinte pesetas á una mujer en el Mercado cubierto, sin que se sepa quiénes son los autores.

La importante sociedad anónima de Comercio «La Ibérica», creada para auxilio y defensa de los asegurados, ha nombrado delegado para esta provincia a nuestro querido amigo y compañero D. Juan de Pablo Ibáñez, al que con gusto felicitamos.

Dado los nobles fines de la sociedad «La Ibérica» y las condiciones del señor De Pablo, no dudamos la buena acogida que esta provincia habrá de dispensarle.

Mañana se recibirán otras frescos en el «Bar Burgales» á «Ideal Bar».

RESTAURANT «LA VASCONGADA» ALMIRANTE BONIFAZ, 16 y 18

En este acreditado restaurant se sirven todos los domingos callos á la española, y á domicilio, previo aviso.

Teléfono 187.

JULIO MONTES FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA

Se retrata de noche, con el aparato «Júpiter».

Plaza Mayor, 2.

OIDOS. Calma dolor en el oído y cura supuración en cuatro días Otonaigéina Oriva.

Desde hoy están á la venta los legítimos terrones de Alicante y Jijona y Mazapán de Toledo, en la acreditada casa de Quesada, Paloma, 23, esteraría.

El «Claret», «Royal Claret» y «Diamante», de Bodegas Franco-Españolas, de Logroño, son vinos de Rioja selectos.

No hay estado anémico ni de agotamiento por agudo que sea, que resista al tratamiento por medio de la Oriva Liguilla Valdés García.

ZOTAL

Desinfectante sin igual para prevenirse de enfermedades contagiosas. Único para combatir las epidemias del ganado. Venta: Farmacias y Droguerías. Ojo con las imitaciones de esta marca.

ESPARRAGOS TREVIANO

Se prefieren á los frescos.

Para el estómago, BURLADA. La mejor agua de mesa.

El acreditado especialista en enfermedades de OÍDOS, NARIZ Y GARGANTA

Doctor Cantero

tendrá consulta todos los meses el día 6 en el Hotel Universal.

GRAINS DE VALS

es el mejor laxante, de acción suave y eficaz. Obra maravillosamente. Dosis: uno ó dos granos al coar. Venta en farmacias.

Las aguas minerales Vichy Etat son las alcalinas más superiores y las que mejores resultados producen tomadas á domicilio. Vichy-Hópital (estómago), Vichy-Oléstine (estómago), Vichy-Grande-Grille (hígado). Son insustituibles.

BLANCARD

(de Paris).

APROBACIÓN DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OJALÁ!

Sabemos que del nombre de BLANCARD, que es nuestra propiedad exclusiva desde hace más de 60 años, usan sin derecho fabricantes desleales para vender productos ineficaces y á veces peligrosos. Pues, es el interés de los enfermos pedir y exigir siempre los «Productos auténticos Blancard».

Los Productos BLANCARD auténticos no se venden más que en frascos cerrados, con la firma del inventor.

DEBILIDAD GENERAL

BLANCARD

BLANCARD

BLANCARD

BLANCARD

BLANCARD

BLANCARD

Diario de avisos

Comis. Religiosas

SANTOS DE MAÑANA

San Francisco Javier y San Sofonías. Para el lunes: Santa Bárbara y Santos Melecio y Pedro Criólogo.

OUZOS

Catedral.—Mañana, á las nueve y media, procesión con la Santa Bula de Cruzada, desde la Iglesia de San Nicolás al S. T. M. Conducirá la Bula, bajo palio, el señor prior de la Universidad de Curas y Beneficiados.

En la puerta principal de la Catedral será recibida la Santa Bula por el Excmo. Cabildo Metropolitano, cantándose el «Te Deum» procesionalmente.

A continuación se celebrará misa solemne, predicando el M. I. Sr. Dr. D. Félix Arrarás Trisarren, canónigo magistral.

Estos actos es tradición que los presida el Excmo. Ayuntamiento.

Misas de hora fija:
En la capilla de San José, á las ocho.
En la del Santísimo Cristo de Burgos, á las seis, seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, nueve y media, diez, diez y media y once.

En la de Santa Tecla, á las ocho menos cuarto y doce.
En la de las Reliquias, á las siete y cuarto y ocho y medio.

En la de San Gregorio, á las ocho y cuarto.
En las capillas de Santa Isabel y San Roque, á las ocho y cuarto, misa cantada.
En la capilla de Santa Ana, á las ocho y media misa cantada.

Salesas.—Mañana, domingo primero de mes, celebrará sus cultos mensuales la Archicofradía de la Guardia de Honor.

Por la mañana, á las ocho, misa de comunión general.
Por la tarde, á las cinco, función mensual, San Lesmes.—Mañana domingo, misas á las seis y media, ocho, nueve y once y media y la parroquial á las nueve y media con Homilias.

Por la tarde, novena de la Inmaculada á las tres.
San Nicolás de Bari.—A las cinco de la tarde, rosario, novena del Santo titular y gozos cantados.

San Lorenzo.—Adoración Nocturna.
El turno 1.º celebrará su vigilia en la noche del 2 al 3 de Noviembre.

Dará principio á las diez.
Misa á las cinco. A continuación se distribuirá la comunión, terminándose con la bendición y reserva.

Archicofradía de Hijas de María.
Los cultos que esta Asociación dedica cada mes á la Santísima Virgen, tendrán lugar en este día 8, según se anunciará oportunamente.

Merced.—A las ocho de la mañana del día 2 de Diciembre, fiesta de San Francisco Javier, Patrón de la Obra de la Propagación de la Fe, se celebrará una misa de comunión por los fines y prosperidad de la Asociación en el altar de San Ignacio.

La Archicofradía de Señoras de Santa Bárbara de los Artilleros celebrará los cultos siguientes:

Día 4, á las once de la mañana, función solemne en honor de su excelsa Patrona, ocupando la Sagrada Cátedra el R. P. Máximo Soto, S. J.

Día 5, á las once, misa de Requiem en sufragio de los artilleros y asociadas difuntos. La comunión reglamentaria tendrá lugar el día 4, al final de la misa de ocho.

El himno á la Santa, letra del R. P. Juan Oliver Copons y música del maestro D. Antonio Oller, dedicado por sus autores al Cuerpo de Artillería, se cantará antes de manifestar á S. D. M.

San Gil.—Misas para mañana, de hora fija: á las siete, siete y tres cuartos, ocho y media, nueve, nueve y media la parroquial, once y once y media.

NOVENA DE LA INMACULADA

Capilla de Santa Ana (Catedral).—A las ocho y media de la mañana, y cinco y media de la tarde.

Carmen.—Por la mañana á las ocho y por la tarde á las cinco y media.

Orador: R. P. Rodolfo del Niño Jesús, superior de los Carmelitas Descalzos de Badajoz.

Merced.—Por la mañana á las ocho y por la tarde á las seis.

Orador: R. P. Máximo Soto, S. J.

Escolares.—A las cinco de la tarde.
San Lesmes.—A las cinco de la tarde.
San Lorenzo.—Por la mañana á las nueve y por la tarde á las seis.

Santa Agueda.—A las cinco y media de la tarde.
Benedictinas de San José.—A las cinco de la tarde.

Boletín Oficial

El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular, ordenando á las Diputaciones provinciales, ordenando á las Diputaciones provinciales en los que se consignen las cantidades atrasadas que adeudan á la junta central de Derechos pasivos del Magisterio.

Ministerio de Hacienda.—Real orden regulando los precios del carbón.
Gobierno civil.—Circular participando la recogida de dos caballerías.

Anunciando que he sido admitido á D. Ramón Ortiz Guinea un escrito para registrar una mina de manganeso en el término de Puras de Villafraña.

Comisión provincial.—Relación de los precios medios de los artículos de suministro facilitados por los Ayuntamientos á las tropas del ejército y guardia civil.
Administración de Propiedades e Impuestos.—Circular aclarando las dudas sobre la contribución industrial con el impuesto de transportes en todo clase de vehículos.
Audencia.—Adjuntos del partido de Roa. Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Instrucción Pública
Por oposición restringida, han sido nom-



BLANCARD

BLANCARD

BLANCARD

BLANCARD

BLANCARD

EL CENTRO. - Gran peluquería. - Plaza Mayor, núm. 4 (junto al Café Suizo).

brados maestros en pr... de Pedrosa... de Vicente Cadenas... de Pinillos y 1.º en adri... rina Blanco.

Asistencias prestadas... N. N., de 42 años; Justo Cerezo, de 7 años; N. N., de 40; frac inferior del peroné izq. Mario Pérez, de 10 años; Rufilla Antón, de 10 años; Justa Santa María, de 17; José Herrero, de 37; Julián González, de 40.

Farmacéutico de Cill... 250 pesetas anuales y 1... Término: 30 días.

Libramientos para el... D. Alberto Mañero.

Defunciones. - José Santos Rodríguez, de Burgos, 64 años; Santa Clara, 58. Nacimientos. - Andrea Galerón Espinosa.

Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy: Barómetro: a las ocho de la mañana, 684.6; a las cuatro de la tarde, 685.2.

Señalamientos para el día 4. Sala de lo civil. - Pleito procedente del juzgado de Valmasada, seguido por D. Felipe Vivero y D. Juan Buigas, sobre reivindicación de un terreno; ponente, señor D. Gutiérrez Moliner.

La Central. VENCANCIO OTERO MARQUINA. Almirante Bonifaz, 4 (junto a la Plaza Mayor)

Información telegráfica y telefónica

Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

Privada conferencia. Madrid. 3-20 t.

Información varia. Gaceta. Extracto del número correspondiente al día de hoy.

Concediendo a 18 152 escolares afiliados a las diversas mutualidades oficiales de España una bonificación igual a la cantidad ingresada en sus libretas en el año 1915, siempre que dicha cantidad no exceda de tres pesetas.

Copia de una nota de la Gran Bretaña, referente al servicio militar de las personas nacidas en territorio británico de padres extranjeros. Disposición concerniente a los derechos y obligaciones de los extranjeros en Inglaterra, respecto del servicio militar.

Las inundaciones. Despacho oficial de Caracante dicen que 300 familias se encuentran sin recursos ni alimentos a causa de las inundaciones.

En Orihuela comenzó el río Segura más de dos metros sobre el nivel ordinario. Se ahogó una niña, a la cual la corriente arrebató de los brazos de su padre.

En Instrucción Pública. Los periodistas que hacen información en el ministerio de Instrucción Pública, han entregado una carta, firmada por todos ellos, al señor Burrell, felicitándole por su elección de académico de la Española.

El señor Burrell, agradeciendo mucho esta manifestación de afecto y simpatía, declaró que todo lo pospone a su condición de periodista. El señor Burrell ha propuesto para la cátedra de Filosofía de la Universidad de Bolivia a D. Rufino Blanco, director de «El Universo», de quien ha hecho grandes elogios.

Una comisión del Claustro de la Universidad Central ha entregado al ministro una exposición pidiendo que se reúna un Claustro, extraordinario.

Los transportes. La Junta de transportes ha acordado exigir un depósito de 2 por 100 del valor de los cargamentos a cuantos tienen hechas concesiones de trigo.

procurador, Echevarrieta; relatoría del Licenciado Valdés. Audiencia provincial. - Juicio procedente del juzgado de Lerma, contra Moisés López, sobre lesiones; ponente, señor Moreno; defensor, Licio Fernández Soto; procurador, Echevarrieta; secretaria del Licio, Jalón.

Mercados

Burgos 2. - Alaga a 64 rs. los 44 kilos. Mochó a 60 los 42 y 1/2. Rojo a 60 los 42 y 1/2. Centeno a 48 los 41 y 1/2. Cebada a 42. Yeros a 53. Lentejas a 74. Avena a 51. Harina de primera a 22 rs. arroba, de segunda a 20. Harinilla, los 46 kilos a 60 reales; comidilla, los 46 a 50; salvadillo, los 31 y 1/2 a 36, y salvado, los 34 y 1/2 a 36. Patatas, 5'50 rs. arroba. Entraron 1.000 fanegas. El mercado sostenido.

La Unión y el Fénix Español



COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA. Capital social 12.000.000 de pts. efectivas. Completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 52 AÑOS DE EXISTENCIA.

Sub-director en Burgos y provincia: Luis Gallardo. Oficinas: calle de Victoria, núm. 18, planta baja.

Gran peluquería de VENCANCIO OTERO MARQUINA. Almirante Bonifaz, 4 (junto a la Plaza Mayor)

El presidente

El conde de Romanones ha dicho que después de la sesión de ayer, el firmamento está más claro, alejándose un tanto la sesión permanente. Propondrá que se habiliten los días festivos para celebrar sesión, comenzando el día 8.

De la guerra. Juramento de fidelidad. VIENA. - Los Emperadores recibieron ayer el juramento de fidelidad de todos los miembros de la Casa Real.

Entierro del Emperador. VIENA. - Ayer se verificó el entierro del Emperador Francisco José. Comenzó el acto con la bendición del cadáver en la capilla de Hofburg.

En aquel momento sonaron las campanas de todas las iglesias de Viena. Escotado por fuerzas de la guarnición fué trasladado el cadáver a la Catedral de San Estéfano.

En las calles, detrás del cordón que formaban los soldados, millares de curiosos presenciaron el desfile de la fúnebre comitiva. Todos los balcones estentaban colgaduras de luto.

En la Catedral de San Estéfano bendijo nuevamente el cadáver el cardenal primado, M. Piffli. El cortejo se dirigió luego a la iglesia de los capuchinos.

Detrás de la carreta iban los Emperadores, con el heredero de la corona. Después, los Reyes de Baviera, Sajonia y Bulgaria; los Príncipes herederos alemán, turco y sueco; el Infante D. Fernando de España; el Príncipe Waldemar de Dinamarca, y los Príncipes herederos de Sajonia y Bulgaria.

Seguían los grandes duques de Sajonia, Weimar y otros miembros de distintas familias reales. En la iglesia de los capuchinos se bendijo una vez más el cadáver y se rezó un responso.

Luego, entre acompañamiento de antorchas y precedido de los PP. Capuchinos, fué bajado el cadáver a la tumba.

El Kaiser. VIENA. - Toda la nación ha recibido con profundo reconocimiento al Emperador de Alemania, que a pesar de hallarse indispuesto estuvo a despedirse y a testificar su amistad hacia el Emperador Francisco José.

Guillermo II llegó en la mañana del 23 de Noviembre, no aceptando las recepciones oficiales y permaneciendo varias horas al lado del féretro. Regresó a Berlín por la noche. El Kaiser depositó una corona a los pies del féretro, lamentando no poder asistir a los funerales por el estado de su salud.

Segunda conferencia. Madrid. - 3-20 t. Notas sueltas. Congreso. Se abre la sesión a las 3'15, bajo la presidencia del señor Villanueva.

En el banco azul los ministros de Marina y Gobernación. Con diecinueve diputados en el salón se aprueba el acta. El general Miranda contesta a ruegos que se le hicieron en sesiones anteriores.

Herniados (quebrados), leed

Llegará a esta ciudad, hospedándose en el Hotel Universal (antes Monín) donde permanecerá solamente el martes día 5 de Diciembre, el reputado ortopedista de Barcelona D. Francisco G. Torrent, autor de los acreditados bragueros mecánicos los eminentes médicos, convencidos de que, real y positivamente, aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos. Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cura con tan maravillosos bragueros, no se cura con ningún otro, pues, urdido, absolutamente nada, puede ofrecer mejores garantías que el especialista D. Francisco G. Torrent, de Barcelona. Los bragueros del especialista D. Francisco G. Torrent no molestan ni hacen daño, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos, sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada, hasta su completa curación. Construcción especial en toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza, y, en general, todos los defectos de la conformación del cuerpo humano. Téngase presente que el especialista D. Francisco G. Torrent atenderá personalmente a los herniados en Burgos únicamente el día 5 de Diciembre, en el Hotel Imperial, y en Palencia, el día 7, en el Hotel Central. Consultorio en Barcelona, calle de Barba, número 14.

El señor Fidal se ocupa de la falta de vagones y de los perjuicios que esto causa. El señor Sedó anuncia una interpelación sobre la política de las subsistencias, dejando entrever posibles conflictos, entre ellos que no pueda importarse carbón.

El señor Alba la acepta. Dice que el Gobierno tiene que afirmar que ni él, ni otro alguno pueden disponer de una fórmula que resuelva en absoluto estos males. El Gobierno -añade- no ha aspirado, como si fuera una colección de hombres ilusos, a ofrecer lo que no tiene en sus manos.

La Junta de subsistencias está formada por personas de suficiente garantía. Cree que no se suspenderá, con las medidas adoptadas, la importación del carbón. Hace observar que en las minas de Asturias y León existen más de cien mil toneladas.

También manifiesta que anoche firmó una Real orden, sobre la necesidad de un plan para el aprovechamiento de carbón y trigo. Y termina diciendo que hay ciertas clases de gentes que se dedican a inquietar al país. (Muy bien. Aplausos.)

El señor Sedó dice que el ministro de Hacienda ha planteado una serie de cuestiones, sobre las cuales se necesitaba conocer el criterio del Gobierno. Hay algo indispensable -prosigue- después del discurso del ministro, que dejó ya bien concretado. (Continúa la sesión).

La contienda europea. En territorio rumano. BERLIN. - Oficial: Frente occidental. - En el Ancre, Saint Pierre y al Sur del Somme, actividad de la artillería.

Frente ruso. - Hemos rechazado los intentos de avance de los rusos al Sur de Pinsk. El ataque del enemigo sobre diversos puntos ha sido contenido, cogiéndole más de mil prisioneros.

Frente rumano. - Los combates en la Valaquia se han convertido en una verdadera batalla. Avanzamos en el sector de Dambovitza.

A orillas del Argesul hemos roto y batido al cuerpo de ejército rumano número 1. Un regimiento de infantería bávara se ha apoderado de órdenes del día, de las cuales se deduce que el enemigo tenía la consigna de sacrificar hasta el último hombre.

Cogimos 50 oficiales y 6.115 soldados prisioneros.

RECIBIDA. 4 por 100 interior. 74'60 74'40 Idem fin de mes. 60'00 60'00 5 por 100 amortizable. 95'00 95'00 4 por 100 amortizable. 00'00 00'00

Acciones del Banco de España. 448'00 443'00 Idem Compañía Arrendataría de Tabacos. 225'50 225'00 París: 4 por 100 exterior español. 82'98 82'50 Cambios sobre París, cheques. 82'40 81'50 Cambios sobre Londres, Id. 82'89 82'60

Acciones preferentes Sociedad General Anscarera. 00'00 00'00 Acciones ordinarias de Id. 22'50 22'25 Obligaciones de Idem. 75'00 00'00 Acciones Banco Español de la Plata. 255'00 255'00 Cédulas hipotecarias a por 100. 94'80 94'80

ISIDRO PLAZA. Banquero. Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades. Gira sobre todas las provincias y pueblos de importancia, cambio y descuento. Conatos convenientes y próximos con viajeros.

Reanúdase la interpelación sobre la pasada huelga ferroviaria. Interviene el señor Palacios, para justificar la conducta del Instituto de Reformas Sociales. (Continúa la sesión).

Senado. Preside el señor García Prieto. Este dedica sentidas frases a la memoria del senador señor Alonso Castriño.

En nombre del Gobierno se asocia el señor Alba y se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

Se admiten depósitos en metálico y vales, sin cobrar derechos por custodia. Compra de toda clase de supuestos. Préstamos hipotecarios. Horas de oficina de 9 a 5 y de 6 a 7.

Caja de ahorros del BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900. Capital propio del Banco y reservas pesetas 3.344.000.

Sucursales en Aranda, Castrojeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villadiago y Villarcayo.

IMPONICIONES DESDE 5 HASTA 10.000 PTS. Los capitales impuestos en la caja de ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central, de nueva a una y de tres a seis los días laborables y de diez a doce los festivos.

Anemia, debilidad, inapetencia desaparecen rápidamente con el uso del Vino Tónico Velasco.

LAIN-CALVO, 20, FARMACIA. Representante muy activo y que visite los alrededores, bien relacionado y con inmejorables referencias, se desea para fábrica de esencias y colores extranjera. Dirigirse: Borowski, Balmes, 149, Barcelona.

UNA SEÑORA

ofrece comunicar gratuitamente a todos los que sufren de: neurastenia, debilidad general, vértigos, reuma, estómago, diabetes, tisis, asma, neuralgias y enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer.

Cura personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecución de un voto.

Dirigirse únicamente por escrito a doña Carmen C. O. García, Aribau, 24, Barcelona.

Se vende. una vaca de raza lechera, que parará del 10 al 20 de este mes. Dirigirse a Arsenio Nebreda en Los Balbases.

Electricista. Se necesita para maquinista de una central eléctrica. Dirigirse a J. M. Villanueva, Espolón.

Casa-taberna en arriendo. Se arrienda la casa-taberna del pueblo de Villamel de la Sierra, en los días 8 y 10 del actual. Informes, en la alcaldía de dicho pueblo.

Anuncio. En el pueblo de Tardajos se arrienda desde primero de año la antigua casa de los herederos de D. Nicolás Mierro, por fallecimiento del que la ha llevado en arriendo durante 30 años. Consta de establecimiento con muebles y enseres, bodega, amplios almacenes, cuartos, cochera, pajar y una huerta regada de tres fanegas, todo servido por la misma casa. Para tratar, con D. Benigno Pelayo, en dicho pueblo.

Exposición de calzado. Almirante Bonifaz, número 5. Venta: calle del Mercado, 18. Se ofrece toda clase de calzado, desde lo más fino a lo más corriente.

Gran surtido en calzado de invierno. Zapatos de orillo para señora a ocho y diez reales par. Se recomienda el calzado especial de esta casa, marca «La Estrella», cuyo resultado se garantiza.

Traspaso. Por no poderla atender su dueño se hace de la tienda de ultramarinos «La Puzosa», Lain-Calvo, 12. En la misma informarán.

Aprendices. Se necesitan en el almacén de muebles de Alcalá, Duque de la Victoria, 10.

Traspaso. Se hace en buenas condiciones de una tienda de vinos y comidas. Informes en esta Administración.

Ama de cría. Se necesita para casa de los padres. Informarán: Cid, 26, 2.

Imprenta del Diario.

Gran Colegio Cervantes. S. Juan, 63.

Pedir reglamento y folleto de propaganda.-Util y gratis

Mariano Fernández-Corredor y Chicote
Médico-Especialista
 VISTA, GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS, PIEL Y VIAS GENITO-URINARIAS
 Tratamientos eléctricos por Electrodo Vacuos en todas formas, Rayos X, Radiografías, Radioscopias, Radioterapia, Corrientes de alta frecuencia, D'Arsonvalización, Autocondensación, Diatermia, Fulguración, Cauterización, Inhalaciones de Ozono, Efluviación
 CONSULTA DE ONCE A UNA Y DE TRES A CUATRO
 María de Molina, número 3.-VALLADOLID.

Motores Vellino

á gasolina, aceites pesados ó gas con magneto y regulador

Pequeña industria Alombrado eléctrico
 Elevación de agua
 Agricultura Cinematógrafo



El Motor ideal para el Agricultor

Si el Motor Vellino obtiene en España y en el extranjero una aceptación tan grande es debido á que por su sencillez, precisión, robustez, seguridad y economía en el consumo, supera á todos los demás motores. En efecto: el consumo de gasolina del Motor Vellino oscila según los tipos, de 230 á 280 gramos por caballo y hora, siendo de 400 á 500 gramos en los motores de otras marcas.

El Motor Vellino por su extraordinaria facilidad en el manejo se recomienda en todos los casos en donde no se puede utilizar un mecánico como sucede en la pequeña industria, en la agricultura, elevación de agua, etc.

Por su perfecta regularización y seguridad el Motor Vellino está aplicado en los renombrados grupos electrógenos Electrop para el alumbrado eléctrico de fincas, casas particulares, cinematógrafos, casinos, conventos, colegios, asilos, balnearios, etc.

Los Motores Vellino se construyen para fuerzas de 1 1/2 á 20 HP. Pídase lista de referencias de motores y grupos electrógenos vendidos, tarifas, presupuestos y cuantos detalles se deseen conocer, á

Modern Garage Lain Calvo, 38, Burgos

Agua Mineral Natural
PURGANTE
 nuevos menajiales en
LOECHES

PEÑAGALLO

Depurativa
 Antiartrítica
 Antiherpética

El más suave PURGANTE

Pida V. la botella de una dosis.--Oficinas: Montera, 29.--MADRID

Compañía Colonial
 Calle - Mayor, 18 y Montera, 8.

Chequetos con CANELA De 1'25, 1'50, 2, 2'75 y 4 PESETAS
 Nueva clase especial á pesetas 1'75 CON CANELA Y SIN ELLA

BIXIN CALLOS

¡usted TOMARA

Amigo DEBIL

¡PORQUE DA FUERZA, VIGOR Y JUVENTUD

¡los Médicos le llaman el Remedio de los Débiles

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

PROYECTO EXPLICATIVO

¡PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Hacen falta
 representantes con buenas referencias para la venta de productos agrícolas en todos los pueblos de la provincia. Detalles:
Lucas Bermejo.-Logroño.

IMPORTANTE

Casa de Ricardo

Esta casa de compra, sigue pagando á los más altos precios toda clase de alhajas antiguas y modernas de oro, plata y platino, brillantes, diamantes, perlas, esmeraldas y toda clase de piedras preciosas, muebles, colchones y ropas.

NOTA.—Compro toda clase de saldos y papeletas de todos los Montes de Piedad de España, con preferencia los de Madrid.

Calle de la Puebla, núm. 15, 1.º

Taller de encuadernación
 DE E. JESÚS PEREDA
 SUCESOR DE MELCHOR CASADO.
 Calle de Lain-Calvo, num. 50 (local que ocupaba la encuadernación de Isaias Bermejo) — Burgos —

Encuadernaciones de lujo y ordinarias en toda clase de pieles y telas. Se hacen carpetas y toda clase de trabajos pertenecientes al ramo. Se barnizan y pegan mapas al bastidor. Precios económicos.

Talleres de encuadernación y fábrica de cajas
 montadas con los adelantos más modernos

Enrique Martínez
 LAIN CALVO, 12, BURGOS.
 Encuadernaciones sencillas y elegantes. Especialidad en obras litúrgicas y de lujo. Se hacen carpetas, estuches, cajas de cartón, relieves, dorados y todo lo concerniente al arte. Precios económicos.

Jabón Gineira
Jabón Plata Azul
Jabón Plata Osmunda
Jabón Cantabria
Jabón Vasconia
Jabón Navarra del Norte

Estos jabones Cantabria, Vasconia y Navarra del Norte, en placas cuadradas de 500 y 250 gramos, son ideales en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza. Fabricantes: Sres. LIZARRIBETRY Y REZOLA, San Sebastián.

El VINO NOURRY
 (Yodo y Tanino)

es el Fortificante y el Depurativo más energético.

Soberano contra:
DEBILIDAD GENERAL
ANEMIA, LINFATISMO
ENFERMEDADES del PECHO

Por su sabor agradable y su eficacia, el VINO NOURRY reemplaza ventajosamente al aceite de Hígado de Bacalao, y, además, despierta el apetito.

En las enfermedades de las Mujeres (colores pálidos, períodos dolorosos) y en las de los Niños (glándulas, escrófulas, usagros, etc.), el VINO NOURRY es un remedio soberano á ningún otro comparable.

COMAR & C^o - PARIS



MILES DE CURADOS certifiican que á los tres días de usar el

ESTÓMAGO ARTIFICIAL!

desaparecen las dispepsias, gastralgias, catarros gástricos, etc., etc.

Rehúense como falsificadas las cajas que no lleven la firma de los concesionarios para España

J. URIACH Y C.^a - Barcelona

PÍDASE EN LAS MEJORES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

EMPLASTOS perforados americanos
 de fieltro rojo ó sea bayeta encarnada
DEL DR. WINTER.



Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER CURAN** los catarros de pecho y bronquitis.

Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER CURAN** los dolores de los pulmones.

Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER CURAN** reumatismos y dolores del costado.

Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER CURAN** los dolores de espalda, riñones y caderas.

Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER CURAN** lumbago, ciática y otros dolores de este género.

Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER CURAN** los dolores dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

¡Fíjarse en la marca del **DR. WINTER!**

PÍDILA Y EXÍGILA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS
¡MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

Salón

EL MEJOR PARA LIMPIAR Y CONSERVAR EL CALZADO

Cíerrese la cajita después de usarse

MARCA DE FABRICA

SALON LIMITED LONDON-EC

Puntos de venta

- D. Justo Martínez, Plaza Mayor
- D. José Sáiz, Santander, 1.
- D. Vicente González, Plaza Mayor, 12.
- D. Eugenio Dorao, Plaza Mayor, 11.
- D. Vicente Pereda, Plaza Mayor, 3.
- D. Cesar Villanueva, Plaza Mayor, 13.
- Sres. Hernán y Martínez, Plaza Mayor, 14.
- D. Francisco Lomas, Plaza Mayor, 5.
- D. Raimundo Martínez Caño, Espolón, 20.

BILBAO
Ascaoz

JARABE
ORIVE

3,50 PTS.

No hay catarro que se le resista. Cura la tos, bronquitis, asma, y evita la tuberculosis. Toleradísimo por los débiles estómagos. En farmacias y droguerías de crédito.

Vapores trasatlánticos de Pañolas Izquierdo y Compañía

Servicio al Brasil-Plata.

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona el día 1.º de Diciembre el vapor BARMES.

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona el día 15 de Diciembre el vapor CATALINA.

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo en Buenos Aires por Rosario de Santa Fe.

Servicio á las Antillas y Estados Unidos

28 Noviembre, vapor C. WIFREDO. Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas.

Servicio rápido y de gran lujo para la Habana

Saldrá de Barcelona el día 10 de Diciembre el vapor INFANTA ISABEL.

Admiten además carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New Orleans y Galveston, y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitá, Sagna la Grande, Calbarien, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana, y para Gibara, Puerto Padre y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía, (muelle Baleares). Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas camarotes de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 2.ª clase se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.—Telégrafo Marconi.

Para notas, pasajes y demás informes, dirigirse á su consignatario en Barcelona: Sres. RIBULO ROCHA Y ALBA.—Pasaje Isabel II, núm. 1, piso 1.º, Barcelona.

Carburo de Calole marca «Corcubión»
 Pídase precio á Bonifacio López y Compañía,
 apartado 189, Bilbao